



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por "UN APARATO PERFECCIONADO PARA ACCIONAMIENTO DE PERSIANAS ARROLLABLES", a favor de DON JOAQUÍN GUITART SOLÉ, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle Juan Güell nº 139-145.

- / -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un aparato perfeccionado para accionamiento de persianas arrollables.

5. En el aparato en cuestión se ha previsto un sistema transmisor del movimiento que en sí mismo constituye el freno de la persiana, especialmente previsto para que aún cuando tenga su medio de accionamiento siempre dispuesto para su función, no obstante se halle frenado o bloqueado mientras este medio de accionamiento permanezca en reposo.

10. Está integrado por dos grupos operatorios, uno superior vinculado al eje del tambor de la persiana y otro infe-

228634

21 MAY.



rior fijo al paramento, hallándose los planos de ambos grupos en disposición para cualquier orientación, incluso cruzada a 90° y relacionados entre sí por un cable de arrastre de cualquier tipo, particularmente de los denominados "Teleflex".

5. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. la figura 1, muestra en alzado la vista de conjunto del aparato.

la figura 2, manifiesta en detalle ampliado el sistema frenante.

15. la figura 3, indica en sección longitudinal y vista frontal el conjunto del freno.

la figura 4, es la vista lateral del extremo del manubrio.

20. Consiste según figura 1, en un grupo superior 1, integrado por un carter exterior de cualquier forma, que protege a una rueda calada solidariamente del eje del tambor de la persiana que al efecto penetra por el orificio central 2 de dicho carter. Este grupo se halla relacionado con otro grupo inferior 3 mediante el cable de tracción 4 que engrana en la rueda superior y en otra inferior 5 acoplada al reductor formado por la rueda 6 mandada por el piñón especial 7.

25. Este piñón se destaca en detalle en la figura 3, y comprende un eje con un cuello 8 y una expansión 9 con lo que queda estable y loco en la campana soporte 10 que se fija al paramento mediante su pestaña 11.

30. Sobre la superficie 12 que respalda la expansión 9



se halla un muelle helicoidal 13 ajustado contra la pared interna de la campana 10 y en el que sus puntas se vuelven hacia dentro formando los tope 14 y 15.

5. El núcleo de la expansión 9 lo forman dos aletas axiales 16 y 17 figuras 2 y 3, diametralmente opuestas y que actúan por el lado exterior de las vueltas tope antes citadas.

10. El manubrio de maniobra termina en su extremo en una espiga 18 y dos aletas axiales 19 y 20, figura 4 y figura 2 y figura 3. Las aletas quedan en el interior de la campana 10 por el lado de dentro de las vueltas tope antes citadas.

El funcionamiento es como sigue:

15. Suponiendo que el aparato, según figura 1, e introducido en el hueco de la campana, el terminal del manubrio, sucederá que el peso de la persiana, en cualquier altura de la misma obrará en la rueda superior y por el cable transmitirá su esfuerzo a la rueda inferior 5. Si el conjunto cojinete que forma la campana 10 no llevase el medio de bloqueo, la persiana descendería libremente, pero sucede que el piñón 7 con sus aletas 16 y 17 actúan según la flecha F_2 contra la vuelta tope 14 del muelle helicoidal, dando como resultado la componente F'_2 que tiende a abrir la espira del muelle y por lo tanto cerrarla contra la pared interna de la campana 10 con tanto más fuerza cuanto mayor sea el peso de la persiana. Como el piñón posee dos aletas, éstas actuarán en cada vuelta tope y por ello se reduce a un tiempo mínimo el que corresponde a la acción bloqueante citada.

20. Cuando se acciona la manivela, las aletas de ésta que se hallan en las partes opuestas de las vueltas tope, ejercen en ellas acción inversa a la de las aletas del piñón, por lo tanto se cerrará la espira respectiva aflojando el

25.

30.



muelle su presión contra la cara interna de la campana, quedando libre el piñón para accionar a la persiana en el sentido que convenga.

5. La invención, en su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse con los medios más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

10.

N O T A

15. Hecha la descripción del presente invento, se declara nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

20. 1. Un aparato perfeccionado para accionamiento de persianas arrollables, caracterizado por estar compuesto por dos grupos de maniobra relacionados cinemáticamente entre sí, mediante cable o similar, comprendiendo el grupo superior un carter portador de una rueda de arrastre calada rígidamente en el eje del tambor de la persiana, mientras que el otro grupo es un sistema reductor dotado de un piñón de accionamiento vinculado a un cojinete en el que existen medios automáticos de bloqueo en 25. los que ejercen acción antagonista la espiga terminal de un manubrio adecuado.

30. 2. Un aparato según las reivindicaciones 1, en el que la rueda receptora inferior se halla acoplada rígidamente a una rueda dentada que es la final del tren reductor, del que el piñón de mando se encuentra en un cojinete especial para ser acoplado al paramento.

3. Un aparato según las reivindicaciones 1 a 3, en el



5. que el cojinete especial para el juego del piñón de mando del conjunto reductor, consiste en una campana, en cuyo hueco penetra el eje de dicho piñón dotado de dos aletas axiales diametralmente opuestas, comprendiendo esta campana en su interior un muelle helicoidal ceñido a su pared interna, presentando este muelle, sus extremos doblados al interior, formando vueltas tope para las citadas aletas axiales del eje del piñón.

10. 4. Un aparato según reivindicaciones 1 a 4, en el que la espiga terminal del manubrio, forma también dos aletas axiales, similares a las del eje del piñón, y dispuestas en alterna posición con respecto de las vueltas tope del muelle, ejerciendo en estas vueltas una acción antagónica de la que realizan las aletas del piñón.

15. 5. Un aparato según la reivindicación 5, en el que las acciones de las aletas del piñón y del extremo del manubrio, son en el sentido de abrir o de cerrar la espira del muelle, respectivamente.

6. Un aparato perfeccionado para accionamiento de persianas arrollables.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos

Madrid a 21 de mayo de 1956

JOAQUÍN GUITART SOLÉ

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES
P. P.

Fig. 1

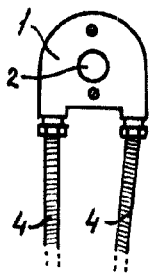


Fig. 2

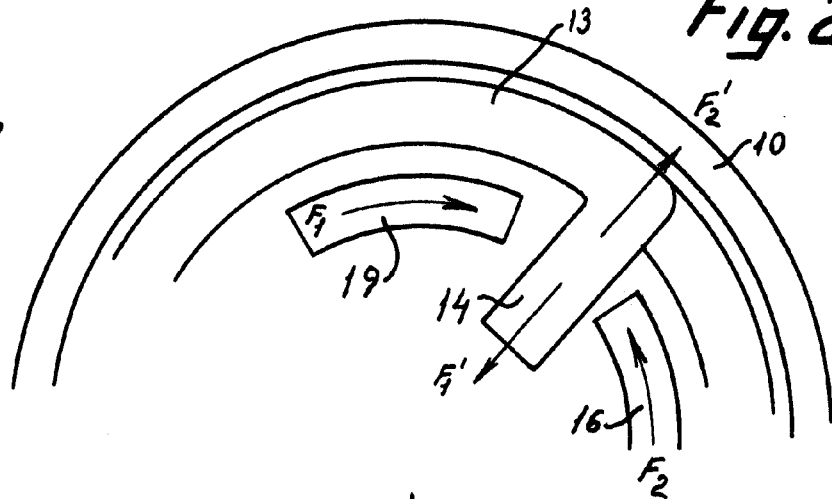


Fig. 3

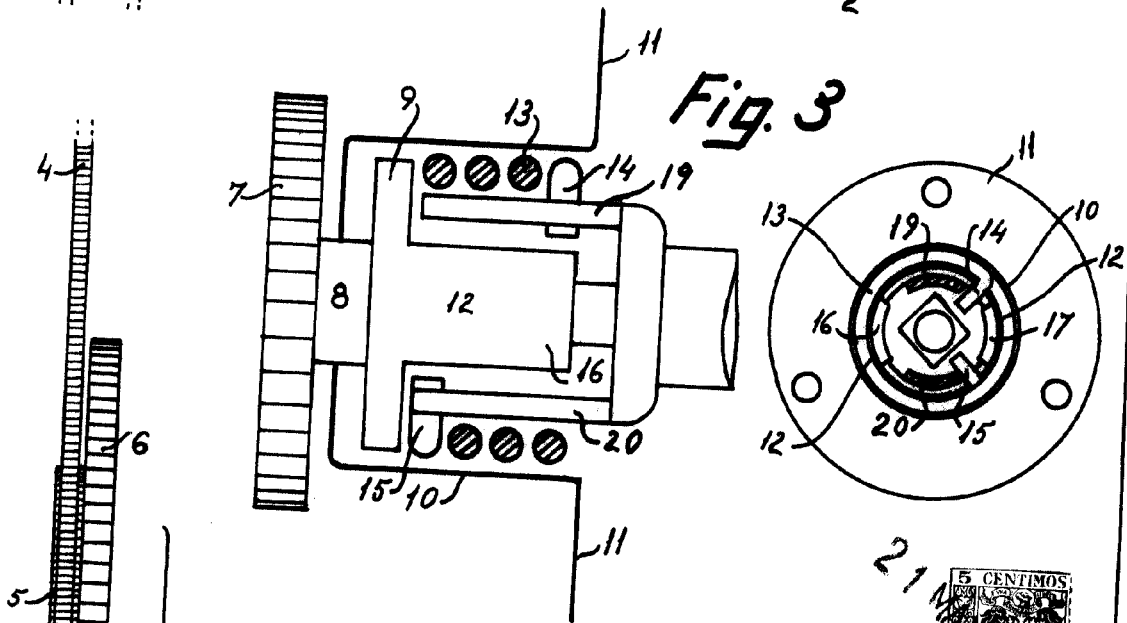
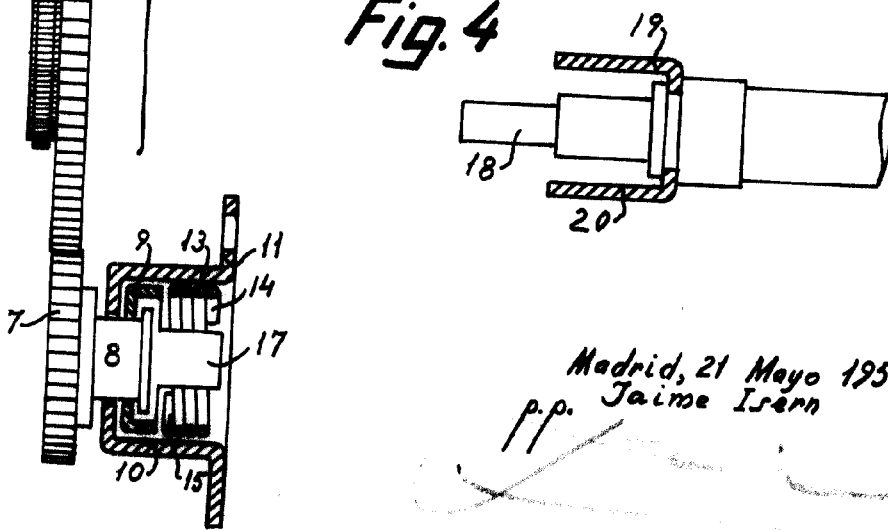


Fig. 4



Madrid, 21 Mayo 1956.

p.p. Jaime Isern